ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 13/2022

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 5 días del mes de septiembre del año 2022, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 07:30 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 007/2022 de fecha 03 de febrero de 2022, con la presencia de las siguientes personas: ***el Abog. Juan Manuel Stete Ghiringhelli, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia, la Abog. Sandra Marilin Rolón Aquino, Técnica Administrativa; y la ACPN. Andrea Yolanda Toñanez Villalba, Asistente Administrativo II***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 07/2022** denominado ***"Mantenimiento del Sistema de Telefonía"***, **ID N° 411164.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 411164.

b) Nombre del Llamado: Mantenimiento del Sistema de Telefonía.

c) Modalidad: Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 17 de agosto de 2022, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas, en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, Departamento Administrativo, Sala de Reuniones Administrativa, en la ocasión se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	RUC N°	MONTO OFERTADO Gs.
1	RIEDER Y CIA SACI	80002612-8	79.319.010.-
2	LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE	3358879-1	153.606.850.-

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas.

Se ha dejado constancia en acta de apertura de que el valor de la Garantía de Mantenimiento de la oferta presentada por la firma ALL NET de Luis Cesar Olmedo Insaurralde, se halla por debajo del porcentaje establecido para el llamado con relación al monto máximo del llamado (5%).

Esta observación es analizada en el siguiente apartado.

3. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.

Seguidamente, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado y de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca a la revisión de las documentaciones presentadas por la firma oferente a efectos de verificar el cumplimiento documental de carácter sustancial de la oferta; los resultados se exponen en el siguiente cuadro:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Nº	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		RIEDER Y CIA SACI	LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5%(*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscrito en el Registro de Poderes (*)	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se visualiza que la firma oferente **RIEDER Y CIA SACI** ha presentado en forma correcta los documentos indicados, por lo tanto, CUMPLE con los requerimientos documentales de carácter sustancial establecidos en el PBC.

Por su parte, la oferta presentada por el oferente **Luis Cesar Olmedo Insaurralde**, tal como se ha dejado constancia en acta de apertura, NO CUMPLE en el punto nº 2 del cuadro de análisis documental, debido a que la suma consignada por el oferente en la Garantía de Mantenimiento de Oferta es menor al 5% del monto máximo establecido para el presente llamado; motivo por el cual, conforme al Art. 60 del Decreto Nº 2992/2019 donde establece que "*toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante*", queda desestimada la oferta de la firma oferente **Luis Cesar Olmedo Insaurralde.**

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1. Requerimiento de documentos formales faltantes.

Considerando las documentaciones solicitadas por el PBC, y respecto a los documentos formales no presentados y/o presentados, pero con observaciones, notificación mediante se solicitó al oferente que aún se encuentra en proceso de evaluación, la remisión de los mismos a la dirección del correo electrónico del comité, según siguiente detalle:

Notificación N° 1: con ella se ha solicitado la remisión de documentos no presentados, dándoseles un plazo de 24 horas.

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

En cuanto a los importes consignados en las planillas de precios, se hace constar que, desde el punto de vista aritmético, el cálculo de los importes que contiene la oferta es correcto.

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

5.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011 y sus modificaciones, que establecen el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. El Art. 2°, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40 % (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

En la ocasión, la aplicación del margen de preferencia para los servicios ofertados en el presente llamado no fue realizada debido a que solo una oferta se encuentra en proceso de evaluación.

5.2. Margen de Preferencia Local.

En la oportunidad el Margen de Preferencia Local no se aplica debido a que solo una oferta se encuentra en proceso de evaluación y no se halla ubicada dentro del territorio departamental.

6. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las documentaciones de la firma oferente **RIECER Y CIA SACI** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requerimientos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

6.1. Verificación de Documentaciones de Carácter Formal.

En cuanto al cumplimiento de los documentos formales presentados con la oferta y requeridos mediante cédula de notificación, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se observa cuanto sigue:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTE
		RIDER Y CIA SACI
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos; en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

De conformidad al cuadro precedente, se observa que la firma oferente **NO APLICA** únicamente en el punto 2, en virtud de la Ley N° 6919/22 por la cual se deroga la Ley N° 6355/2019. Sin embargo, la firma oferente **CUMPLE** con los demás requerimientos documentales de carácter formal establecidos por el PBC.

6.2. <u>Capacidad Legal:</u> RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, y de modo a corroborar que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de que sus miembros no se hallan comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40, Incs. a y b, m y n, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021, se procede a evaluar de la siguiente manera:

DATOS DE FIRMA OFERENTE	CRITERIOS		
	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.	Verificación en los registros de Personal de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, para detectar si el/los oferente/s se halla/n comprendido/s en las prohibiciones del inc. a del Art. 40	Verificación en los registro del sistema websiare.hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
RIEDER Y CIA. SACI **Socios/accionistas/representantes:**			
1. Juan Rodolfo Rieder Celle con C.I. N° 347.868	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**
2. Francisco Javier Rieder Celle con C.I. N° 347.867	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**
3. Jorge Oscar Rieder Celle con C.I. N° 524.612	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**
4. Carlos Enrique Rieder Celle con C.I. N° 347.866	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**
5. Hilda J. Rieder Celle con C.I. N° 524.611	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**
6. Agustín Clemotte con C.I. N° 737.547	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**
7. Gerd H. Thiede con C.I. N° 457.909	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**
8. Mauro Leiva con C.I. N° 623.196	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Conforme a los datos expuestos en el cuadro, los miembros que conforman la firma oferente RIEDER Y CIA. SACI no incurren en las prohibiciones comprendidas en la base legal que se analiza en este apartado, por tanto, la firma oferente cumple con la capacidad legal solicitada en el PBC.

7. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este requerimiento, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, constatando que la firma oferente **NO REGISTRA** sanciones vigentes. (ver *Anexo*)

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que la oferta presentada por la firma oferente **RIEDER Y CIA SACI**, registra diferencias que superen los parámetros establecidos en el Artículo 4° de la citada Resolución, motivo por el cual se le ha solicitado, cédula de notificación mediante, la composición de precios y aclaración/justificación de los mismos, en un plazo de 24 horas.

Se aclara que la firma oferente ha presentado en tiempo y forma el desglose y justificativo correspondiente, se ha llevado a cabo la verificación de la misma y se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

9. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objeto de calificar la experiencia de la firma oferente, se procede a cuantificar contratos ejecutados y/o facturas de ventas de provisión de servicios iguales a los solicitados para el presente llamado, ejecutadas como mínimo en los años 2020 y 2021, y la sumatoria de los mismos deberá ser equivalente como mínimo al 50 % del monto máximo establecido para la presente licitación, de conformidad a la sección "Experiencia Requerida" del PBC.

Conforme a las documentaciones presentadas, se exponen los resultados en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	Monto Máximo	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	RIEDER Y CIA SACI	85.000.000.-	42.500.000.-	46.782.000.-	**CUMPLE**

Conforme al resultado de la verificación y análisis realizados se concluye que la firma oferente cumple con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada.

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PBC en cuanto a la capacidad técnica, se procede a la verificación de los documentos presentados por la firma oferente:

DOCUMENTOS SOLICITADO POR EL PBC	OFERENTE RIEDER Y CIA SACI
1- Personal Técnico Calificado (deberá contar con por lo menos 1 (uno) técnico especializado con certificación en servicios de mantenimientos y/o reparaciones en sistemas de comunicaciones con centrales telefónicas de la marca SIEMENS.	**CUMPLE**
• Curriculum Vitae	**CUMPLE**
• Copia autenticada de Cédula de identidad.	**CUMPLE**
• Copia autenticada de la Certificación que acredite la calificación del personal técnico.	**CUMPLE**
2- Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer tanto los equipamientos como el sistema	**CUMPLE**

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

La firma oferente **RIEDER Y CIA SACI** cumple con todos los requerimientos que se describen en el presente cuadro de verificación de capacidad técnica.

11. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que la firma oferente:

- **RIEDER Y CIA SACI con RUC 80002612-8:**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Ha presentado la estimación de costo y justificativo de precios de los ítems ofertados.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución.
  - A la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP.
  - No presenta registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Según las documentaciones presentadas y analizadas cuenta con las condiciones legales, económicas, capacidad técnica y experiencia, requeridas para su adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 07/2022 **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA" ID N° 411164,** de acuerdo a lo establecido en el PBC, a la siguiente firma oferente:

- **RIEDER Y CIA SACI**, con domicilio en Avda. Artigas N° 1945 e/ Central, de la ciudad de Asunción, por monto Máximo de **Gs. 85.000.000** (Guaraníes ochenta y cinco millones), y un monto Mínimo de **Gs. 42.500.000** (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia de 24 meses contados desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al ***RUBRO 246-30-001 –Mantenimiento y Reparaciones Menores de instalaciones.***

La presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Art. 27 y 28, de la Ley 2051 de DNCP y el Capítulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. ------

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. ----------

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas. ----------

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	**ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA** Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	**ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI** Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REPORTE SICP

RIEDER & CIA SACI

AMONESTACIÓN

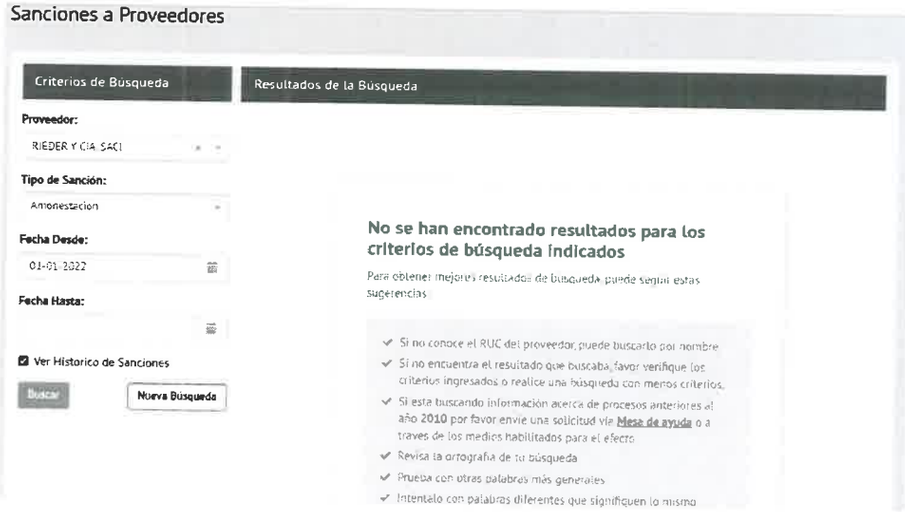

INHABILITACIÓN

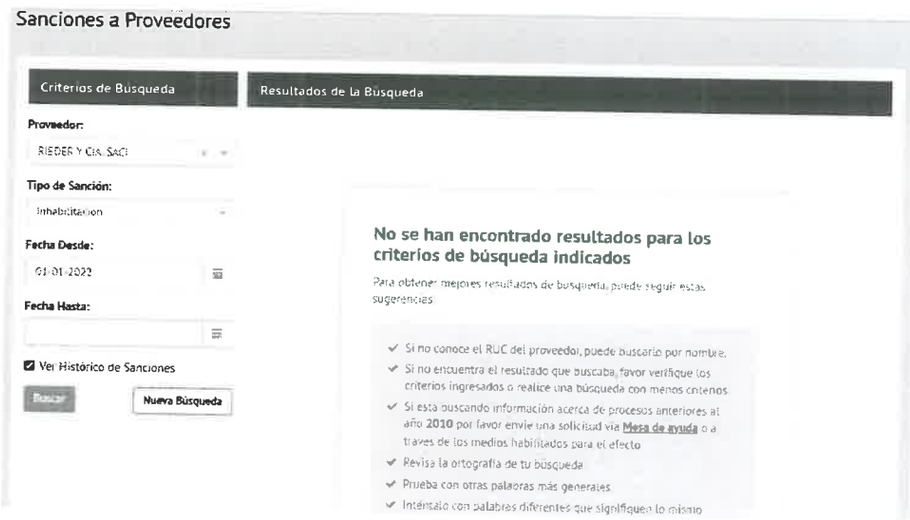

FUENTE:
https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=rieder-cia-saci&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+RIEDER+Y+CIA.+SACI&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Mantenimiento del Sistema de Telefonia, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 42.500.000 Máximo: 85.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	RIEDER & CIA SACI			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	72102203-001	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Revisión de Alimentación de Energía de Central Telefónica.**	1				
1.1		Verificación de conexión eléctrica a energía principal y auxiliar - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
1.2		Ajuste de bornes - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
1.3		Verificación de tensión de baterías de respaldo - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
1.4		Control de sistema e puesta a tierra - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
2	72102203-001	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Central Telefónica marca SIEMENS.**	1				
2.1		Control de cableado desde tablero de distribución principal a central telefónica - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
2.2		Medición de tensión en regletas de distribución - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
2.3		Marcación de internos - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
2.4		Control de continuidad y tensión en cableado troncal de acometida - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
2.5		Verificación de funcionamiento de funciones - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
2.6		Ajuste perfecto de todas las terminales - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
2.7		Control y/o cambio de fusibles - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3	72102203-001	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: PC de Gestión y Sotfware.**	1				
3.1		Control de cableado de alimentación y de señales de datos - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.2		Pruebas de funcionamiento de CPU, monitor, mouse teclado - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.3		Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows 98 o superior) - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.4		Ajuste de conectores - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.5		Verificación del software de registro y reportes - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.6		Mantenimiento de teléfonos de recepción, digitales y analógicos - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.7		Control de tensión de bornes - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.8		Ajuste de conectores - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.9		Ajuste de micrófonos y parlantes - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.10		Cableado; verificación de tensión y continuidad en cada tablero de distribución secundario (ajustes) - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.11		Limpieza individual de cada dispositivo - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
3.12		Informes acerca del estado del sistema y sugerencias - Mano de obra.	1	203.975	270.000	66.025	32%
4	72102203-001	**Mantenimiento correctivo del Sistema de Telefonía.**	1				
4.1		Provisión de Fuente de alimentación LUNA 2, Modelo HIPATH 3800 430W, para la Central telefónica.	1	2.860.000	2.860.000	0	0%
4.2		Mano de obra ítem 4.1.	1	268.546	270.000	1.454	1%
4.3		Provisión de Software TARFOCLOV. Modelo AQCT, marca HERMES.	1	3.822.000	3.822.000	0	0%
4.4		Mano de obra ítem 4.3.	1	690.448	691.000	552	0%
4.5		Provisión de Gabinete con Fuente para la Central telefónica.	1	14.446.000	14.446.000	0	0%
4.6		Mano de obra ítem 4.5.	1	548.053	550.000	1.947	0%
4.7		Provisión de Placa SLMO HIPATH 24 ramal digital. Marca SIEMENS.	1	5.655.000	5.655.000	0	0%
4.8		Mano de obra ítem 4.7.	1	352.926	360.000	7.074	2%
4.9		Provisión de Placa TMANI HIPATH 3800 8 troncales. Marca SIEMENS.	1	4.895.800	4.900.000	4.200	0%
4.10		Mano de obra ítem 4.9.	1	352.926	360.000	7.074	2%
4.11		Provisión de Módulo SLMO HIPATH 24 ramal Analógico. Marca SIEMENS.	1	13.910.000	13.910.000	0	0%
4.12		Mano de obra ítem 4.11.	1	352.926	360.000	7.074	2%
4.13		Provisión de Módulo STMI2 Modelo HIPTAH 3800. Marca SIEMENS.	1	10.842.000	10.842.000	0	0%
4.14		Mano de obra ítem 4.13.	1	437.307	360.000	-77.307	-18%
4.15		Provisión de consola de operadora y accesorios. Modelo OPEN STAGE 40T. Marca SIEMENS.	1	1.599.000	1.600.000	1.000	0%
4.16		Mano de obra ítem 4.15.	1	184.165	185.000	835	0%
4.17		Provisión de Fuente ininterrumpida UPS. Modelo SVA 3000VA. Marca VCP.	1	5.195.619	5.196.000	381	0%
4.18		Mano de obra ítem 4.17.	1	352.926	360.000	7.074	2%
4.19		Provisión de Regletas 2/10 para Distribuidor Principal.	1	32.890	33.000	110	0%
4.20		Mano de obra ítem 4.19.	1	437.307	433.000	-4.307	-1%
4.21		Provisión de Fusible 2/10 Termo Gaseoso para proteccion de lineas Troncales.	1	162.500	163.000	500	0%
4.22		Mano de obra ítem 4.21.	1	99.785	105.000	5.215	5%
4.23		Provisión de Cable cruzada para interconexion en el DP principal.	1	666	700	34	5%

ABG. SANDRA MARLIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIBRIGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

4.24		Mano de obra ítem 4.23.	1	268.546	105.000	-163.546	-61%
4.25		Provisión de caja externa C13 para la terminal de abonados.	1	6.020	6.020	0	0%
4.26		Mano de obra ítem 4.25.	1	116.661	120.000	3.339	3%
4.27		Provisión de Cable Cordón Roseta 2pares 2mts.	1	6.240	6.240	0	0%
4.28		Mano de obra ítem 4.27.	1	99.785	105.000	5.215	5%
4.29		Provisión de cable de 4 pares para conexión de abonado.	1	4.550	4.550	0	0%
4.30		Mano de obra ítem 4.29.	1	240.391	105.000	-135.391	-56%
4.31		Provisión de Canaleta plástica para embutido de cable de abonado 27x30mm + fijación.	1	45.500	45.500	0	0%
4.32		Mano de obra ítem 4.31.	1	141.975	120.000	-21.975	-15%
4.33		Comisionamiento de personal servicio sin traslado de equipos y materiales.	1	1.040.000	1.040.000	0	0%
4.34		Mano de obra ítem 4.33.	1	3.986.292	3.990.000	3.708	0%

Mas del 15% superior al Precio de Referencia.
Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 07-2022

Pilar, 23 de agosto de 2022

OFERENTE:	RIEDER & CIA SACI RUC: 80002612-8
LLAMADO:	CD Nº 07/2022 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA"; ID Nº 411164.
REFERENCIA:	SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN.

LA ABOGADA SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento, se dirige a Ud./s en el marco del proceso de evaluación de ofertas del llamado de referencia a fin de solicitar que, en el plazo señalado, PRESENTE a la Convocante las siguientes documentaciones:

1. CAPACIDAD TÉCNICA

1.1. Personal Técnico Calificado (deberá contar con por lo menos 1 (uno) técnico especializado con certificación en servicios de mantenimientos y/o reparaciones en sistemas de comunicaciones con centrales telefónicas de la marca SIEMENS)

- Curriculum Vitae
- Copia Autenticada por escribanía de Cédula de identidad.
- Copia Autenticada por escribanía de Certificación que acredite la calificación del personal técnico.

1.2. Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer tanto los equipamientos como el sistema general de telefonía de la Convocante y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas en formato PDF, adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico comiteevaluacionofertaspilar@gmail.com a fin de que sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24/08/2022

HORA: 11:00 a. m.

Atentamente.

ABG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 07-2022

Pilar, 23 de agosto de 2022

OFERENTE:	RIEDER & CIA SACI RUC: 80002612-8
LLAMADO:	CD Nº 07/2022 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA"; ID Nº 411164.
REFERENCIA:	SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS.

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud./s. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado, de conformidad a lo dispuesto en Art. 164 de la Ley 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", y de la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, en su Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación" se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita LA COMPOSICIÓN, ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN de los precios cotizados en los siguientes Ítems:

1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4
2.5	2.6	2.7	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	3.11	3.12	4.24
4.30							

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas en formato PDF, adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico comiteevaluacionofertaspilar@gmail.com a fin de que sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24/08/2022

HORA: 11:00 a. m.

Atentamente.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Gmail **COMITE EVALUACION DE OFERTAS CJÑ PILAR <comiteevaluacionofertaspilar@gmail.com>**

CEDULAS DE NOTIFICACION - PODER JUDICIAL PILAR -

COMITE EVALUACION DE OFERTAS CJÑ PILAR <comiteevaluacionofertaspilar@gmail.com> 23 de agosto de 2022, 8:21
Para: licitaciones@rieder.com.py

Muy buenos días.

Por este medio remitimos Cédulas de notificación correspondientes al llamado **CD Nº 07/2022 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA"; ID Nº 411164,** a través de las cuales se solicitan la presentación indefectible de documentos para la evaluación de ofertas.

Favor dar acuse de recibo de la presente notificación.

Atte.
Comité de Evaluación de Ofertas CJÑ.

2 adjuntos

RIEDER Nº 1.pdf
438K

RIEDER Nº 2.pdf
635K

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Asunción, 24 agosto de 2022

Señores:
PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Pilade Valoriani e/ Cap. Zamphirópolos y Leonas de Ycua Pyta
***Atención.**: Comité de Evaluación de Ofertas*
Pilar - Paraguay

Ref.: Contratación Directa Nº 07/2022 - para el "Mantenimiento del Sistema de Telefonía" - **ID Nº: 411164.**

Nos dirigimos a Ustedes con referencia a su cédula de notificación CD N° 07/2022 2 de fecha 23 de agosto de 2022, en la cual nos solicitan la composición, aclaración y justificación de nuestros precios el algunos ítems, planilla que adjuntamos a la presente.

Esperamos que la misma satisfaga sus requerimientos, y aprovechamos para saludarles muy atentamente.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
RECIBIDO EN OFICINA DE: Comité de Evaluación.
FECHA: 24/08/2022.
HORA: 11:00
FIRMA:
ANDREA YOLANDA TOÑANEZ V.
ACLARACION: Miembro Comité Evaluación de Ofertas

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Asunción, 24 agosto de 2022

Señores:
PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Pilade Valoriani e/ Cap. Zamphirópolos y Leonas de Ycua Pyta
***Atención.**: Comité de Evaluación de Ofertas*
Pilar - Paraguay

Ref.: Contratación Directa Nº 07/2022 - para el "Mantenimiento del Sistema de Telefonía" - **ID Nº: 411164.**

Nos dirigimos a Ustedes con referencia a su cédula de notificación CD N° 07/2022 1 de fecha 23 de agosto de 2022, en la cual nos solicitan las documentaciones que citamos a continuación y que adjuntamos a la misma;

- ✓ Curriculum Vitae del Personal Técnico Calificado
- ✓ Copia autenticada de Cedula de Identidad
- ✓ Copia autenticada de Certificación que acredite la calificación del personal Técnico
- ✓ Declaración Jurada de conocer tanto los equipamientos como el sistema general de telefonía de la Convocante.

Esperamos que la misma satisfaga sus requerimientos, y aprovechamos para saludarles muy atentamente.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

CURRICULUM VITAE

MIGUEL FERNANDO ORTIZ ORTELLADO

Joel Estigarribia c/ E.R. Fernandez Nro. 460 Santa Maria Asunción-Paraguay	Teléfono 0961-747216 Correo electrónico mifeor@gmail.com

Miguel Fernando Ortiz Ortellado

Información personal

- Estado civil: Soltero
- Nacionalidad: Paraguaya
- Edad: 25 años
- Lugar de nacimiento: Asunción

Experiencia laboral

2002 GTZ (Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo) Asunción

Técnico de Mantenimiento, Operador de Consola de Audio y Video

- Preselección de entre de un grupo de 40 estudiantes mediante prueba teórica y práctica de conocimientos técnicos en el área de electrónica, informática.
- Tareas de manejo y mantenimiento de equipos de la consola de audio y video utilizada en la EXPO 2002 para el Programa Hilo Azul de la GTZ.
- Instalación de equipos de ambientalización como generador de Humo y efectos de luz.

2003 - 2009 Rieder y Cia. S.A.C.I Asunción

Técnico Programador de Centrales Telefónicas.

- Pasantía Laboral correspondiente a la finalización de Bachiller Técnico Industrial en la especialidad de Electrónica en dicha empresa en el año 2002, llevando a cabo tareas de soporte técnico en el laboratorio de Siemens - Enterprise.

- En el 2003 una vez contratado, se me asignó el cargo de Técnico de Laboratorio, en donde desempeñe tareas de reparación de equipos o aparatos telefónicos, faxes, inalámbricos, centrales telefónicas (todas las arquitecturas de Siemens), fuente de alimentación, rectificadores, sistemas de alimentación ininterrumpidas UPS, equipos de transmisión de datos (Routers, Switch, modem's).

Educación

- 1990-1996 Escuela Liceo Santa Maria
  Asunción - Paraguay

- Mención de Honor en todos los grados cursados.
- Certificado de Nivel Primario-Mejor Egresado de la Promoción Jóvenes por la Democracia.

- 1997-1999 Colegio Nacional de E.M.D.
  Dr. Fernando de la Mora
  Fernando de la Mora - Paraguay

- Mención de Honor en el segundo curso año 1998.
- Mención de Honor en el tercer curso año 1999.
- Certificado de Nivel Básico

- 2000 – 2002 Colegio Técnico Nacional de la Capital.
  Asunción - Paraguay

- Constancia de Instrucción Militar Básica – Comando de Comunicaciones.
- Certificado de Investigador Constante de la Biblioteca del Colegio Técnico Nacional de Capital.
- Certificado de Expositor en la Expotécnica 2000.
- Certificado de participación del Programa Hilo Azul de la GTZ Corporación Técnica Alemana para el Desarrollo.
- Certificado de Bachiller Técnico Industrial en la Especialidad de Electrónica.

- 1997 Centro de Computación Natividad de Santa Maria
  Asunción – Paraguay
- Operador de Computadoras (D.O.S , Wordstar, WordPerfect, Lotus 1-2-3, Quattro Pro, Comando Norton, dBase III Plus, Windows, Graficadores).

- 2003 — Centro Cultural Paraguayo Americano CCPA, Asunción - Paraguay
- Nivel Básico P1, P2.

- 2008 — Centro Cultural Paraguayo Japones CCPJ, Asunción - Paraguay
- Nivel Básico.

2004–2006 — Academia Tecnológica de la Universidad del Cono Sur de las Américas, Asunción - Paraguay

- Curso de Cisco Certified Networking Academy.
- CCNA 1: Networking Basics.
- CCNA 2: Routers and Routing Basics.
- CCNA 3: Switching Basics and Intermediate Routing.
- CCNA 4: WAN Technologies.

- 2007 — Computer Labs, Asunción – Paraguay
- Entrenamiento Data Cabling System.

- 2007 — Empresa De Software Ermez Soft, Santiago-Chile
- Curso de Instalación y Mantenimiento de Software de Control de Llamadas AQCT.

	▪▪▪

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ORTIZ ORTELLADO
MIGUEL FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO
03-01-1984

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
09-05-2029

1616848

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que he tenido a la vista. Conste

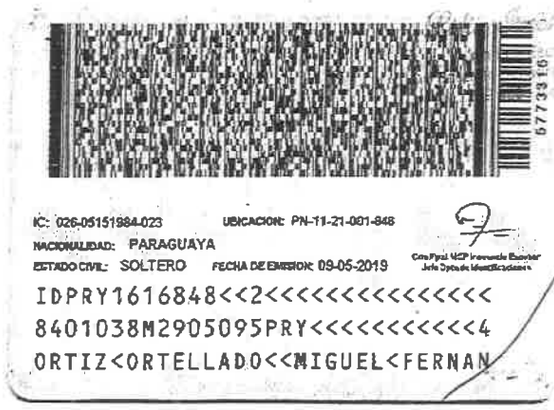

IC: 026-05151984-023 UBICACION: PN-11-21-001-848
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 09-05-2019

IDPRY1616848<<2<<<<<<<<<<<<<<<
8401038M2905095PRY<<<<<<<<<<<4
ORTIZ<ORTELLADO<<MIGUEL<FERNAN

Certificate

SOCP Professional

Siemens Open Communications

Service
HiPath 3000

Certification has been presented to

Miguel Fernando Ortiz

in recognition of the successful completion of all certification requirements of Siemens Enterprise Communications.

28.06.2011
Valid for two years
Cert. No.: 108200

Niclas Karsten
Vice President Global Channels Program & Operations

SIEMENS

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

DECLARACIÓN JURADA

Los que suscriben, por **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.**, con domicilio en la avenida Artigas N° 1945 de esta capital, en cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de la **CONTRATACION DIRECTA 07/2022 - Mantenimiento de Sistema de Telefonía"**, según lo solicitado el Anexo B – Datos de Contratación, manifiestan en carácter de Declaración Jurada:

QUE RIEDER & CIA. S.A.C.I., CONOCE TANTO LOS EQUIPAMIENTOS COMO EL SISTEMA GENERAL DE TELEFONÍA DE LA CONVOCANTE Y QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PRESENTAR OFERTAS Y EJECUTAR EL CONTRATO.

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de Agosto de 2022.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

CASA CENTRAL ASUNCIÓN:
Av. Artigas N° 1945 e/ Altos y Central
Tel.: (021) 214 114 (R.A.)
Fax: (021) 212 021 P.O. BOX 586
e-mail: rieder@rieder.com.py

SHOW ROOM FDO. DE LA MORA:
Av. Defensores del Chaco N° 955
Tel.: (021) 513 964/5
www.rieder.com.py

SHOW ROOM SHOPPING DEL SOL:
Av. Aviadores del Chaco c/ Prof. Delia González
Tel.: (021) 608 993 – (021) 608 996

DEPTO. SIEMENS:
Av. Perú y Av. Artigas
Tel.: (021) 214 114 (R.A.)Fax: (021) 219 0227
e-mail: rtesi@rieder.com.py

RIEDER INTERNET:
Av. Artigas N° 1945 e/ Altos y Central
Tel.: (021) 214 114 (R.A.) Fax: (021) 219 0276
e-mail: ventas.internet@rieder.com.py

DEPTO. USADOS:
Av. Artigas N° 1945 e/ Altos y Central
Tel.: (021) 214 114 (R.A.) Fax: (021) 212 021
e-mail: usados@rieder.com.py

TALLER DE CAMIONES, TRACTORES Y EQUIPOS PESADOS:
Av. Artigas N° 1945 e/ Altos y Central
Tel.: (021) 214 114 (R.A.) Fax: (021) 212 021
e-mail: servicios.pesados@rieder.com.py

TALLER DE AUTOMOVILES:
Av. Artigas N° 752
Tel.: (021) 214 114 (R.A.) Fax: (021) 219 0215
e-mail: servicios.automoviles@rieder.com.py

REPUESTOS:
Av. Artigas N° 1945 e/ Altos y Central
Tel.: (021) 214 114 (R.A.) Fax: (021) 290 750
e-mail: repuestos@rieder.com.py

SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE:
Ruta Internacional N° 7, km. 5
Tel.: (061) 572 316/8 - (061) 570 433
e-mail: suc.cde@rieder.com.py

SUCURSAL SANTA RITA:
Ruta Sexta KM 207
Tel.: (0673) 21 045 - (0673) 20 151
e-mail: suc.santarita@rieder.com.py

SUCURSAL ENCARNACIÓN:
Av. Gaspar Rodríguez de Francia y Av. Bernardino Caballero
Tel.: (071) 205 416
e-mail: suc.encarnacion@rieder.com.py

RIEDER CIA.S.A.C.I.

C.D. Nº07/2022 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONIA - ID Nº: 411.164

			Composicion de precio ofertado						
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Costo del Servicio	Gasto Operativo	Costos Financieros Y Generales	Margen	Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
			65%	10%	10%	15%			
1.1	Verificación de conexión eléctrica a energía principal y auxiliar - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
1.2	Ajuste de bornes - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
1.3	Verificación de tensión de baterías de respaldo - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
1.4	Control de sistema e puesta a tierra - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
2.1	Control de cableado desde tablero de distribución principal a central telefónica - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
2.2	Medición de tensión en regletas de distribución - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
2.3	Marcación de internos - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
2.4	Control de continuidad y tensión en cableado troncal de acometida - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
2.5	Verificación de funcionamiento de funciones - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
2.6	Ajuste perfecto de todas las terminales - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
2.7	Control y/o cambio de fusibles - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.1	Control de cableado de alimentación y de señales de datos - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.2	Pruebas de funcionamiento de CPU, monitor, mouse teclado - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.3	Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows 98 o superior) - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.4	Ajuste de conectores - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.5	Verificación del software de registro y reportes - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.6	Mantenimiento de teléfonos de recepción, digitales y analógicos - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.7	Control de tensión de bornes - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.8	Ajuste de conectores - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.9	Ajuste de micrófonos y parlantes - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.10	Cableado; verificación de tensión y continuidad en cada tablero de distribución secundario (ajustes) - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.11	Limpieza individual de cada dispositivo - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
3.12	Informes acerca del estado del sistema y sugerencias - Mano de obra.	1	159.548	24.545	24.545	36.818	245.454	270.000	270.000
4.24	Mano de obra Item 4.23.	1	62.048	9.545	9.545	14.318	95.454	105.000	105.000
4.30	Mano de obra Item 4.29.	1	62.048	9.545	9.545	14.318	95.454	105.000	105.000

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Agustín Clemente Silvero
Apoderado

Jorge Zabrodiec Szyseja
Apoderado

Debidamente autorizados para firmar por y en nombre de:
Nombre del oferente: RIEDER & CIA S.A.C.I.
RUC: 80002612-8
Dirección: Av. Perú 1098 Esq. Gral. Artigas.
Teléfono: 021 2190219